



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 132 y 136 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2005/2006	1.133.672.200
Gastos en 2005/2006	1.055.040.300
Saldo no comprometido para 2005/2006	78.631.900
Consignación para 2006/2007	1.091.242.800
Gastos proyectados para 2006/2007 ^a	1.091.234.000
Saldo no comprometido estimado para 2006/2007 ^a	8.800
Proyecto presentado por el Secretario General para 2007/2008	1.117.492.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2007/2008	1.112.739.500

^a Estimaciones al 26 de marzo de 2007.



I. Introducción

1. La recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en los párrafos 25 y 27 del presente documento entrañaría una reducción de 4.753.200 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (véase A/61/767 y Corr.1). La Comisión también formula una serie de observaciones y recomendaciones con respecto a la administración y gestión de la Misión y a las oportunidades para realizar otras economías.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva relativo a aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz se incluirán sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que siguen la Comisión se ocupa de los recursos y otros elementos que guardan relación específicamente con la MONUC, aprovechando los conocimientos adquiridos durante la visita que realizó a la República Democrática del Congo del 10 al 18 de febrero de 2007.

3. Al final del presente informe se enumeran los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la MONUC.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006

4. En virtud de su resolución 60/121, la Asamblea General consignó en la Cuenta Especial de la MONUC la suma de 1.133.672.200 dólares para sufragar el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, que incluía la suma de 383.187.800 dólares autorizada previamente por la Asamblea, conforme a lo dispuesto en su resolución 59/285 B. Los gastos totales correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 ascienden a 1.055.040.300 dólares en cifras brutas (1.038.004.800 dólares en cifras netas), lo cual arrojó un saldo no comprometido de 78.631.900 dólares en cifras brutas, esto es el 6,9% de la consignación total de 1.133.672.200 dólares (en cifras brutas).

5. El saldo no comprometido de 78.631.900 dólares en cifras brutas refleja el resultado neto de: a) una disminución de las necesidades de personal civil (13.654.900 dólares) y de los gastos operacionales (68.698.800 dólares); y b) necesidades adicionales de personal militar y de policía (3.721.800 dólares).

6. La disminución de los gastos de personal civil por valor de 13.654.900 dólares obedece principalmente a una tasa de vacantes superior a las previsiones presupuestarias en concepto de personal de contratación internacional (la dotación media mensual del período que se examina fue de 759 funcionarios de contratación internacional, frente a los 826 previstos) y de personal de contratación nacional (la dotación media mensual del período que se examina fue de 1.279 funcionarios de contratación nacional, frente a los 1.327 previstos). Gran parte de la disminución de los recursos necesarios para sufragar gastos operacionales que ascendió a 68.698.800 dólares, está relacionada con las operaciones aéreas y obedece

principalmente a la reducción de las horas de vuelo (43.106 horas de vuelo frente a las 65.123 previstas en el presupuesto). Las necesidades adicionales de 3.721.800 dólares para atender gastos de personal militar y de policía son atribuibles principalmente al despliegue de seis unidades de policía constituidas, con un total de 125 miembros, mientras que en el presupuesto sólo se había previsto cinco unidades de policía constituidas.

7. La Comisión Consultiva observa que otros ingresos y ajustes correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2006, que ascienden a 58.390.600 dólares, incluyen las economías o cancelaciones relacionadas con obligaciones de períodos anteriores por valor de 44.998.800 dólares. La Comisión observa que las economías o cancelaciones relacionadas con obligaciones de períodos anteriores han aumentado considerablemente, ya que han pasado de los 12.055.200 dólares del período 2004/2005 a 44.998.800 dólares en el período 2005/2006. A este respecto, la Comisión recuerda la observación de la Junta de Auditores que figura en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006¹ en el sentido de que, si bien la cancelación de obligaciones inválidas indicaba que la Administración examinaba periódicamente las obligaciones pendientes, el hecho de que las sumas canceladas para las operaciones de mantenimiento de la paz casi se hubieran duplicado indicaba que se había comprometido fondos para actividades que finalmente no se ejecutaron. En el caso de la MONUC, la suma es superior. **La Comisión Consultiva recomienda que la Secretaría examine los motivos del aumento de las economías o cancelaciones relacionadas con obligaciones de años anteriores y adopte medidas adecuadas para evitar que se repitan.**

8. La Comisión Consultiva observa que en los tres últimos ejercicios económicos la Misión ha comunicado saldos no comprometidos importantes. En el cuadro que figura a continuación se indican esos saldos, en dólares y como porcentaje de la consignación para los ejercicios económicos conexos:

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Saldo no comprometido (dólares EE.UU.)</i>	<i>Saldo no comprometido (porcentaje)</i>
2003/2004	4.552.900	0,7
2004/2005	53.881.600	5,6
2005/2006	78.631.900	6,9

A este respecto, la información consignada en el cuadro deja en claro la necesidad de mejorar las previsiones presupuestarias para la MONUC, sobre el terreno y en la Sede.

9. Las observaciones de la Comisión Consultiva pertinentes para la información proporcionada en el informe sobre la ejecución del presupuesto respecto de los objetos de gastos individuales se incluyen en el examen del proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 que figura en los párrafos siguientes.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/61/5 (vol. II), cap. II, párr. 38)*.

10. La Comisión Consultiva observa que la Asamblea General, en su resolución 61/264, pidió al Secretario General que, en su sexagésimo tercer período de sesiones, le presentara un informe detallado sobre el seguro médico después de la separación del servicio. **A la espera de que la Asamblea adopte una decisión, la Comisión recomienda que se acredite a los Estados Miembros la suma total de otros ingresos y ajustes, por un monto de 58.390.600 dólares, así como una parte del saldo no comprometido del presupuesto de la MONUC para el período 2005-2006, que asciende a 4.722.400 dólares, cifra que se había propuesto para sufragar las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio.**

III. Información sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio económico en curso

11. La Comisión Consultiva observa que, al 31 de diciembre de 2006, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 3.899 millones de dólares para financiar la MONUC desde sus inicios. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 3.549,7 millones de dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 349,3 millones de dólares. Al 2 de abril de 2007, el efectivo disponible para la MONUC ascendía a 333 millones de dólares. Teniendo en cuenta la reserva operacional de efectivo para tres meses, que asciende a 180,7 millones de dólares (sin incluir el reembolso a los países que aportan contingentes), el saldo de caja disponible asciende a 152,3 millones de dólares. Se informó a la Comisión de que se disponía de suficiente efectivo para efectuar reembolsos a los países que aportan contingentes en el siguiente pago, previsto para el 1º de mayo de 2007, como sigue:

a) Costos estándar en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas para el período comprendido entre noviembre de 2006 y febrero de 2007 por valor de 77,6 millones de dólares;

b) Costos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y de autonomía logística correspondientes al período terminado en septiembre de 2006 por valor de 68,6 millones de dólares.

12. Se informó también a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2006, se adeudaba a los Estados Miembros las sumas de 149.440.000 dólares y 128.591.000 dólares a modo de reembolso de los costos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes, respectivamente. Se había efectuado pagos por esos conceptos hasta octubre de 2006 y marzo de 2006, respectivamente. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o invalidez, al 31 de diciembre de 2006 se había abonado 3,6 millones de dólares en relación con 75 reclamaciones, y las obligaciones por liquidar ascendían a un total de 2.001.000 dólares; de esa suma, 775.500 dólares estaban relacionados con 30 reclamaciones pendientes (14 reclamaciones relativas a ejercicios económicos anteriores (457.150 dólares) y 16 casos relativos al ejercicio económico 2006/2007 (318.350 dólares)). En respuesta a una consulta de la Comisión, se le informó de que con la suma de 1.225.500 dólares en concepto de obligaciones se podría sufragar las nuevas solicitudes de indemnización que se presentaran antes de que finalizara el ejercicio económico. También se informó a la Comisión de que las obligaciones no utilizadas en concepto de indemnización por muerte o invalidez se reflejarían en el informe de

ejecución financiera correspondiente al período 2006/2007 como cancelaciones correspondientes a obligaciones de períodos anteriores.

13. Al 20 de marzo de 2007, la situación de la MONUC en lo referente a los puestos ocupados era la siguiente:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos previstos</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Puestos vacantes</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	760	760	720	40	5,3
Contingentes militares	17.031	16.037	16.615	(578)	(3,6)
Policía de las Naciones Unidas	391	391	288	103	26,3
Unidades de policía constituidas	750	750	750	–	–
Personal de contratación internacional	1.099	1.098	955	143	13,0
Personal de contratación nacional	2.079	2.076	2.025	51	2,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	567	562	571	(9)	(1,6)

^a La cifra indicada representa la máxima dotación autorizada.

14. Se proporcionó a la Comisión Consultiva la información disponible al 26 de marzo de 2007 sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (véase el anexo I), que ascendían a 931,1 millones de dólares, mientras que los gastos previstos para lo que queda del período, es decir desde el 27 de marzo hasta el 30 de junio de 2007, ascienden a 163,1 millones de dólares. Se calcula que los gastos proyectados para todo el ejercicio económico (del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2007) ascenderán a 1.094,2 millones de dólares, frente a una consignación de 1.094,2 millones de dólares. Aunque los gastos previstos reflejan una disminución de las necesidades en concepto de personal militar y de policía equivalente a 16 millones de dólares, también se prevén necesidades adicionales por la misma suma en concepto de personal civil (3,5 millones de dólares) y gastos operacionales (12,5 millones de dólares).

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

A. Mandato y resultados previstos

15. El mandato de la MONUC fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1291 (2000). En su resolución 1711 (2006), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la intención expresada por el Secretario General de celebrar consultas estrechas con las nuevas autoridades congoleñas en relación con la modificación del mandato y la capacidad de la MONUC después de que terminara el proceso electoral y pidió al Secretario General que presentara recomendaciones al respecto. En su resolución 1742 (2007), el Consejo pidió al Secretario General que, a la brevedad posible y para el 15 de marzo de 2007 a más tardar, le informara de sus consultas con las autoridades congoleñas y le formulara recomendaciones acerca

de los ajustes que pudiera considerar respecto del mandato y la capacidad de la MONUC. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1751 (2007), decidió prorrogar el mandato y la dotación de personal de la MONUC hasta el 15 de mayo de 2007.

16. La Comisión Consultiva toma nota de que las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 reflejan las tareas encomendadas a la Misión por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones anteriores, incluida la resolución 1742 (2007). Si el Consejo decidiera hacer ajustes en el mandato y la capacidad de la MONUC, las consecuencias para los recursos necesarios con destino a la Misión en el ejercicio 2007/2008, de haberlas, se presentarían a la Asamblea General para que las examinara en la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones (véase A/61/767 y Corr.1, párr. 5).

17. Como se señala en el documento que contiene el presupuesto (A/61/767), la Misión prestará apoyo a la Comisión Electoral Nacional Independiente. En cuanto a las elecciones locales, se había previsto celebrarlas seis meses después de que tomara posesión el nuevo Gobierno, durante el ejercicio económico comprendido entre julio de 2006 y junio de 2007. Sin embargo, las elecciones locales no se celebraron según lo previsto, debido a los cambios efectuados en el calendario electoral de las elecciones presidenciales y legislativas, y ahora se prevé celebrarlas durante el ejercicio económico comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008. La fecha de inicio del proceso se determinará después de que el nuevo Gobierno adopte la legislación conexas.

18. La Comisión Consultiva observa que la Misión ha aplicado algunas de las recomendaciones de los consultores que realizaron un examen detallado de su plantilla y estructura organizativa y ha reestructurado su División de Administración, incluso descentralizando las atribuciones del cuartel general de la Misión y estableciendo tres oficinas regionales en Kinshasa, Bunia y Bukavu para coordinar el apoyo administrativo, logístico y técnico a las 22 oficinas sobre el terreno y las tres suboficinas que se encuentran bajo su mando. La MONUC también mantiene oficinas de enlace en Bujumbura, Kigali, Kampala y Pretoria. La Misión mantiene una base logística en Kinshasa, que presta servicios de apoyo al personal desplegado en Kinshasa y la región occidental de la República Democrática del Congo. También ha ampliado su centro logístico de Entebbe (Uganda) para desplegar operaciones de apoyo logístico a los militares, la policía de las Naciones Unidas y el personal civil sustantivo en la parte oriental del país, incluida la coordinación de las operaciones aéreas y el apoyo al transporte aéreo estratégico de tropas y carga en tránsito por Entebbe para su despliegue a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, la Operación de las Naciones Unidas en Burundi y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi.

19. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción las iniciativas para mejorar la estructura administrativa de la Misión. Se informó de que la Secretaría sigue examinando el estudio de gestión de la MONUC realizado por los consultores (véase A/61/767 y Corr.1, anexo I) y también está estudiando en qué medida las recomendaciones formuladas en el documento son pertinentes para otras misiones. **La Comisión Consultiva espera que se le comuniquen los resultados del examen a fin de considerarlos en el contexto del presupuesto para 2008/2009.**

20. La estructura militar de la Misión comprende la División Oriental, integrada por tres brigadas y dos batallones que participan en las operaciones de control de la zona, cuyo cuartel general está situado en Kisangani, y la Brigada Occidental, integrada por un batallón de guardias y un batallón de reserva, cuyo cuartel general está en Kinshasa. Dos de las unidades de policía constituidas están desplegadas en Kinshasa, mientras que las otras cuatro están en Kasai occidental y oriental, la Provincia Oriental y Katanga. Hay observadores militares y agentes de policía de las Naciones Unidas desplegados por todo el país.

B. Recursos necesarios

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados (2006/2007)^a</i>	<i>Puestos propuestos (2007/2008)</i>	<i>Diferencia</i>
Policía de las Naciones Unidas	391	391	–
Unidades de policía constituidas	750	750	–
Oficiales de enlace militar	760	760	–
Contingentes militares	16 115	17 031	916
Total	18 016	18 932	916

^a La cifra indicada representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

21. Los recursos necesarios estimados, es decir 476.659.700 dólares, para sufragar gastos de personal militar y de policía reflejan un aumento neto de 10.834.000 dólares (2,3%), en comparación con la consignación de 465.825.700 dólares para el período 2006/2007. El aumento se debe principalmente a que el Consejo de Seguridad autorizó 916 efectivos militares adicionales en sus resoluciones 1736 (2006) y 1742 (2007). Como se indica en el presupuesto, el costo estimado del personal militar y de policía refleja un factor de demora en el despliegue del 3% en el caso de los observadores militares y los efectivos militares, y un factor de demora en el despliegue del 10% en el caso de la policía de las Naciones Unidas.

22. El aumento neto de 10.834.000 dólares, corresponde principalmente a tres partidas presupuestarias: a) reembolso de los costos estándar de los contingentes (6.584.100 dólares); b) viajes para el emplazamiento, la rotación y la repatriación (7.050.100 dólares); y c) raciones (2.276.700 dólares). También refleja una reducción de 6.224.300 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes (equipo pesado). El aumento de los recursos necesarios para sufragar viajes de emplazamiento, rotación y repatriación se debe a que para el período 2007/2008 se prevé un mayor número de viajes de rotación (52.406 viajes), en comparación con el presupuesto para 2006/2007 (32.247 viajes). El aumento de las necesidades en relación con las raciones se debe principalmente a la reserva de 1.720.300 dólares destinada a sufragar 192.000 días/persona de paquetes de reserva para los elementos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) que participan en operaciones conjuntas con la MONUC, de conformidad con el apartado c) del párrafo 5 de la resolución 1565 (2004) del Consejo de Seguridad.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados (2006/2007)</i>	<i>Puestos propuestos (2007/2008)</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	1 083	1 105	22
Personal de contratación nacional	2 055	2 166	111
Voluntarios de las Naciones Unidas	539	576	37
Puestos temporarios	68 ^a	68 ^a	–

^a Incluye 40 puestos de personal temporario general (16 funcionarios de contratación internacional y 24 funcionarios de contratación nacional) y 28 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas.

23. El total de los recursos necesarios estimados para la partida de personal civil, que asciende a 208.482.500 dólares, refleja un aumento de las necesidades relacionadas con el personal de contratación internacional (13.596.500 dólares), el personal de contratación nacional (3.193.900 dólares) y los Voluntarios de las Naciones Unidas (1.775.800 dólares). Dicho aumento incluye los siguientes factores: a) 22 puestos nuevos de contratación internacional; b) las tasas más elevadas de los sueldos, las contribuciones del personal y los gastos comunes de personal aplicables al personal de contratación internacional derivadas de los gastos efectivos registrados en el ejercicio económico 2005/2006; c) la previsión de una tasa de vacantes más baja para el personal de contratación internacional (el 17%, en comparación con el 20% del período 2006/2007); d) un total de 111 puestos nuevos de contratación nacional; e) las tasas más elevadas de los sueldos, las contribuciones del personal y los gastos comunes de personal aplicables al personal de contratación nacional basadas en una escala revisada vigente desde octubre de 2006, que refleja un aumento del 12,8% de los sueldos del cuadro de servicios generales, categoría G-3, escalón IV, y un aumento del 13,7% de los sueldos de los funcionarios nacionales de categoría ON-A/I; y f) 37 nuevos puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas. En las estimaciones de gastos se tiene en cuenta la aplicación de una tasa de vacantes del 17% a las necesidades de personal de contratación internacional, del 10% a las de personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional, del 20% a las de funcionarios nacionales y del 10% a las de Voluntarios de las Naciones Unidas.

24. Como se explica en el párrafo 17 *supra*, ahora se prevé que las elecciones locales se celebren durante el ejercicio económico 2007/2008. En consecuencia, la Misión propone que se retengan, durante un período de 10 meses, 54 puestos temporarios (7 de contratación internacional y 19 de contratación nacional financiados con cargo a la partida de personal temporario general y 28 Voluntarios de las Naciones Unidas) en apoyo de las elecciones.

25. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en consonancia con la propuesta del Secretario General que se estableciera un cargo inicial relacionado con las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio equivalente al 8% de los gastos en concepto de sueldos básicos netos respecto de todos los tipos de presupuesto (véase A/61/730, párr. 35 b)), en el proyecto de presupuesto de la MONUC se incluye un crédito de 4.222.600 dólares para las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio en la partida de gastos comunes de

personal correspondiente al personal de contratación internacional y de personal temporario general. **A la espera de la decisión de la Asamblea General sobre la financiación del seguro médico después de la separación del servicio, la Comisión Consultiva recomienda que en el proyecto de presupuesto de la MONUC para el período 2007/2008 la partida de gastos comunes de personal correspondiente al personal de contratación internacional se reduzca en 4.153.700 dólares y la de personal temporario general en 68.900 dólares.**

Recomendaciones sobre puestos, incluidos los de Voluntarios de las Naciones Unidas

26. En la plantilla de personal civil que se propone para 2007/2008 se prevé un aumento neto de 22 puestos de contratación internacional, 111 puestos de contratación nacional y 37 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas y refleja lo siguiente:

- Dirección y gestión ejecutivas: la conversión del puesto de categoría P-3 del administrador de los proyectos de efecto rápido a un puesto de contratación nacional (oficial nacional) y la reclasificación del puesto de Jefe de la Oficina de Bunia de la categoría D-2 a D-1;
- Componente 3, sociedad civil y derechos humanos: el establecimiento de cuatro puestos adicionales de capacitadores/asesores sobre el VIH/SIDA (oficiales nacionales);
- Componente 4, apoyo: el establecimiento de 23 puestos de contratación internacional (1 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 18 del Servicio Móvil); 106 puestos de contratación nacional (3 oficiales nacionales y 103 funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional); 37 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas; y la reclasificación de un puesto de la categoría P-3 a P-4.

27. En el anexo II se proporcionan más detalles y una reseña de los cambios propuestos en la plantilla que ha preparado la Secretaría. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la plantilla propuesta de la Misión para el período 2007/2008, con sujeción a lo siguiente:**

- La necesidad de un puesto de Jefe de prevención de incendios de la Sección de Seguridad (Servicio Móvil) debe atenderse utilizando las vacantes existentes (al 31 de marzo de 2007 había 11 puestos vacantes del Servicio Móvil en la Sección);
- La necesidad de un puesto de categoría P-3 de oficial de recursos humanos en la Sección de Recursos Humanos debe atenderse utilizando los cuatro puestos vacantes de categoría P-3 existentes en la Sección al 31 de marzo de 2007;
- La necesidad de un puesto de oficial de recursos humanos del Servicio Móvil en la Sección de Aviación debe atenderse utilizando las vacantes existentes en la Sección (1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 1 del Servicio Móvil al 31 de marzo de 2007);
- La necesidad de un puesto del Servicio Móvil de supervisor de almacén en la Sección de Administración de Bienes debe atenderse utilizando las vacantes existentes en la Sección (1 P-4, 2 P-3 y 1 del Servicio Móvil al 31 de marzo de 2007).

28. Se informó a la Comisión Consultiva de que la MONUC está intentando contratar más personal internacional que domine el francés, el idioma oficial de la República Democrática del Congo. **La Comisión acoge con satisfacción estas iniciativas, destaca la importancia de acelerar el proceso de contratación de los candidatos francófonos y espera que se hagan más gestiones en este sentido.**

3. Gastos operacionales

<i>Fondos asignados 2006/2007</i>	<i>Gastos propuestos 2007/2008</i>	<i>Diferencia</i>
435.500.800	432.350.500	(3.150.300)

29. En comparación con los asignados en el período 2006/2007, la estimación de los gastos (432,3 millones de dólares) refleja la disminución de las necesidades en las partidas de transporte aéreo (14,2 millones de dólares), transporte naval (0,8 millones de dólares) y equipo especial (0,7 millones de dólares), contrarrestados en gran parte por el aumento de las necesidades en concepto de transporte terrestre (4,6 millones de dólares), comunicaciones (4 millones de dólares), servicios médicos (2,5 millones de dólares), tecnología de la información (0,8 millones de dólares), suministros, servicios y equipo diversos (0,6 millones de dólares) y viajes oficiales (0,1 millón de dólares).

Personal temporario general

30. Las necesidades de recursos propuestas para 2007/2008 por la suma de 2.108.700 dólares, lo que supone un 0,3% de aumento, servirían para sufragar sueldos, gastos comunes de personal y contribuciones del personal de 26 puestos temporarios (7 puestos de contratación internacional y 19 puestos de contratación nacional) que se necesitarían durante un período de 10 meses para apoyar las elecciones locales, y de 14 puestos de personal temporario (9 de contratación internacional y 5 de contratación nacional) que trabajaría en el Equipo de Conducta y Disciplina durante 12 meses. A pedido de la Comisión, se presentaron las estadísticas de los casos examinados por el Equipo de Conducta y Disciplina en 2004, 2005, 2006 y 2007, a saber:

	<i>Casos de faltas graves de conducta</i>	<i>Casos de faltas leves de conducta</i>	<i>Total</i>
Civiles	107	95	202
Militares	125	85	210
Policías	8	18	26
Total	240	198	438

El crédito solicitado para personal temporario general incluye la suma de 68.900 dólares para sufragar un cargo inicial relacionado con el seguro médico después de la separación del servicio; la recomendación de la Comisión a este respecto figura en el párrafo 25 *supra*.

Viajes oficiales (relacionados y no relacionados con la capacitación)

31. En el período 2005/2006, se gastaron 1.259.600 dólares por encima de los 5.884.400 dólares asignados para viajes oficiales (relacionados y no relacionados con la capacitación), o sea un 21,4% más, con lo cual los gastos totales ascendieron a 7.144.000 dólares. La Comisión Consultiva observa que, según la información suplementaria presentada, el aumento de las necesidades se debió, principalmente, a que se hicieron más viajes dentro de la zona de la Misión para prestar apoyo sustantivo y logístico al proceso electoral, apoyar a los contingentes militares, hacer misiones de reconocimiento, investigar violaciones de la cesación del fuego, vigilar el embargo de armas y la explotación ilegal de recursos naturales, apoyar los programas de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración, y hacer investigaciones sobre cuestiones de derechos humanos. **La Comisión señala que el hecho de presentar una lista que incluye prácticamente toda la gama de actividades de la Misión no basta para justificar las razones por las cuales se excedieron los límites presupuestarios. No se debe volver a utilizar este enfoque para justificar los gastos en exceso de las consignaciones.**

32. Las estimaciones de gastos de 4.154.000 dólares para el período 2007/2008 reflejan un aumento de 97.100 dólares, es decir, del 2,4%, con respecto a los fondos asignados para el ejercicio financiero en curso, que ascienden a 4.056.900 dólares. Como se indica en la solicitud presupuestaria, se propone la suma de 835.200 dólares para viajes relacionados con la capacitación (véase A/61/767, párr. 56). La Comisión Consultiva señala que, según la información presentada, el saldo de 3.318.800 dólares corresponde a viajes no relacionados con la capacitación, incluidos los viajes dentro de la zona de la Misión (2.500.000 dólares) y fuera de la zona de la Misión (818.800 dólares). El componente con mayores necesidades de recursos para viajes fuera de la zona de la Misión es el de apoyo (504.800 dólares); para este componente se propone, entre otros créditos, la suma de 186.400 dólares para financiar 19 viajes para presentar informes, asistir a reuniones de coordinación y celebrar consultas en la Sede de Nueva York. **La Comisión espera que se tomen medidas para utilizar con prudencia el presupuesto para viajes.**

Transporte terrestre

33. Como se indica en el párrafo 64 de la solicitud presupuestaria, el aumento de las necesidades en la partida de transporte terrestre se debe principalmente a la necesidad de reemplazar 207 vehículos que serán retirados de circulación. De acuerdo con la información presentada, la Comisión Consultiva señala que las estimaciones para transporte terrestre incluyen créditos por valor de 161.100 dólares para la compra de 158.400 litros de combustible a fin de apoyar a los miembros de las FARDC que participan en operaciones conjuntas con la MONUC. En la estimación de los gastos también se tomó en cuenta que se ahorrarán 1.651.300 dólares como resultado del aumento de la eficiencia obtenido gracias a la reducción del consumo diario medio de combustible por vehículo, que a su vez se debe a una mejor gestión del combustible lograda mediante el seguimiento de los sistemas CarLog instalados en todos los vehículos ligeros de propiedad de las Naciones Unidas.

Comunicaciones y tecnología de la información

34. La Comisión Consultiva observa que la Misión tiene previsto reemplazar 1.650 artículos del equipo de comunicaciones, 1.004 computadoras de mesa, 153 computadoras portátiles, 1.005 monitores y otro tipo de equipo informático, ya que han quedado obsoletos. Como se indica en la solicitud presupuestaria, en las estimaciones de gastos para comunicaciones y tecnología de la información también se tomó en cuenta la mejora de la eficiencia obtenida mediante la aplicación de los cocientes de existencias de la Misión con objeto de reducir el nivel de existencias estratégicas y las necesidades de piezas de repuesto (66.800 dólares en la partida de comunicaciones y 633.600 dólares en la de tecnología de la información). **La Comisión confía en que, al desechar el equipo de comunicaciones y tecnología de la información que se pasará a pérdidas y ganancias, se tenga en cuenta el interés de la Organización y, cuando sea posible y corresponda, también el de las comunidades locales.**

Gastos médicos

35. El aumento de las necesidades a 2,5 millones de dólares, o sea un 16,8% por encima de los fondos asignados para el período actual, se debe principalmente al aumento del monto estimado de reembolso de los gastos de autonomía logística del personal de la unidad de policía constituida y el personal militar desplegados en Kivu del Norte y Kivu del Sur, así como en Kinshasa, Ituri, Kalemie y Kamín, mientras que los créditos para 2006/2007 se habían calculado sobre la base de los efectivos de las brigadas y unidades de apoyo solamente en Kivu del Norte y Kivu del Sur. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos que se vienen desplegando para que los servicios médicos estén disponibles en más lugares de la zona de operaciones de la Misión. La Comisión confía también en que los servicios médicos de la MONUC se presten, sobre una ase reembolsable, al personal de los organismos, en particular en casos de emergencia y en zonas remotas.**

Proyectos de efecto rápido

36. La Comisión Consultiva observa que en el documento del presupuesto no se dan explicaciones sobre los recursos necesarios para los proyectos de efecto rápido, estimados en 1 millón de dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que todavía no estaba disponible la lista detallada de los proyectos que se habrán de ejecutar en 2007/2008, ya que esos proyectos debían ser examinados y aprobados por el Comité de proyectos de efecto rápido al comienzo del ciclo presupuestario. La Comisión reconoce la importante contribución de los proyectos de efecto rápido a la ejecución exitosa del mandato de la MONUC. En el informe general de la Comisión figuran otras observaciones sobre los temas normativos relacionados con los proyectos de efecto rápido.

C. Otros asuntos

37. La Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006¹ y el informe de la Oficina de

Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría horizontal de la gestión del combustible en misiones de mantenimiento de paz (A/61/760 y Corr.1). Los auditores comprobaron, entre otras cosas, que la MONUC había pagado por adelantado a un proveedor una suma de 1,9 millones de dólares por existencias de combustible de reserva que nunca se habían entregado. Como se indicó en el apartado a) del párrafo 11 del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna A/61/760 y Corr.1, la MONUC había explicado que, hasta octubre de 2006, había recuperado del proveedor la suma de 500.000 dólares, y que el saldo de 1,4 millones de dólares sería retenido del importe de las facturas pendientes adeudadas al proveedor. La Comisión observa que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene previsto seguir de cerca la aplicación de las medidas que adopte la Misión hasta que se haya recuperado totalmente el saldo del pago anticipado (1,4 millones de dólares). **La Comisión confía en que la cuestión se resuelva rápidamente y que la información conexas se incluya en el informe de ejecución correspondiente al período 2006/2007.**

38. Durante su examen de los documentos presupuestarios, llamaron la atención de la Comisión algunos problemas relacionados con la aplicación del enfoque de misión integrada en la MONUC, en particular las dificultades administrativas con que se habían tropezado los organismos del sistema de las Naciones Unidas en relación con las comunicaciones, los servicios médicos, los medios aéreos, la red de seguridad, las tarjetas de identificación de la Misión, el apoyo sobre el terreno y los gastos reembolsables. La Comisión recibió información sobre las medidas adoptadas para mejorar la coordinación entre organismos en la República Democrática del Congo. Se le informó de que en 2006 y 2007 se habían tomado medidas para establecer y reforzar las estructuras a fin de asegurar una mejor coordinación, con un enfoque de misión integrada, entre los organismos y la MONUC, respecto de una gran variedad de cuestiones sustantivas, administrativas y operacionales. **La Comisión acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para mejorar la coordinación en relación con las cuestiones sustantivas y alienta una mayor colaboración a este respecto.**

V. Conclusiones

39. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUC para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se establecen en el párrafo 23 del informe de ejecución (véase A/61/672, secc. V). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 78.631.900 dólares y la suma de 58.390.600 dólares por concepto de otros ingresos y ajustes para el período que finalizó el 30 de junio de 2006, se acrediten a los Estados Miembros de la manera que determine la Asamblea (véase también el párrafo 10 *supra*).**

40. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUC para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 se establecen en el párrafo 72 del informe sobre el presupuesto (A/61/767, secc. IV). **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 25 y 27 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 1.112.739.500 dólares, en cifras brutas, para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses**

comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.

Documentación

- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/61/5 (Vol. II))
- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/61/672)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/61/767 y Corr.1)
- Informe del Secretario General sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y financiación propuesta (A/61/730)
- Vigésimo tercer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2007/156)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/60/888)
- Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría horizontal de la gestión del combustible en misiones de mantenimiento de la paz (A/61/760 y Corr.1)
- Resoluciones 59/285 B, 60/121 y 61/264 de la Asamblea General
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1291 (2000), 1565 (2004), 1592 (2005), 1621 (2005), 1628 (2005), 1635 (2005), 1669 (2006), 1711 (2006), 1736 (2006), 1742 (2007) y 1751 (2007)

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

	1° de julio de 2006 a 26 de marzo de 2007			Gastos previstos hasta el 30 de junio de 2007				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)	Gastos (27 de marzo a 30 de junio de 2007) (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2007 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	43 874	32 514	11 360	11 303	43 817	57	0,1	
Contingentes militares	382 579	346 603	35 976	20 376	366 979	15 600	4,1	
Policía de las Naciones Unidas	21 174	14 330	6 844	6 555	20 885	289	1,4	
Unidades de policía constituidas	18 199	17 402	797	753	18 155	44	0,2	
Subtotal	465 826	410 848	54 978	38 988	449 836	15 990	(96,6)	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	140 785	106 139	34 645	34 350	140 489	296	0,2	
Personal de contratación nacional	29 440	18 033	11 408	10 721	28 754	686	2,3	
Voluntarios de las Naciones Unidas	19 692	21 686		2 497	24 183	(4 491)	(22,8)	El aumento de las necesidades de recursos se debe a la retención de 132 puestos temporarios de apoyo a las elecciones que no se incluyeron en el presupuesto hasta diciembre de 2006.
			(1 995)					
Subtotal	189 916	145 858	44 058	47 568	193 426	(3 510)	(101,8)	

	1° de julio de 2006 a 26 de marzo de 2007			Gastos previstos hasta el 30 de junio de 2007				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)	Gastos (27 de marzo a 30 de junio de 2007) (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2007 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
Gastos operacionales								
Personal temporario general	2 102	6 729	(4 627)	2 085	8 814	(6 712)	(319,3)	El aumento de las necesidades se debe a la retención de 321 puestos temporarios por un período de seis meses y 17 puestos temporarios por un período de cuatro meses, que no estaban incluidos en el presupuesto, para apoyar las elecciones, y de 204 puestos hasta junio de 2007 para prestar más apoyo operacional.
Personal proporcionado por el Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	317	141	176	176	317	0	0,1	
Viajes oficiales	4 057	5 128	(1 071)	329	5 457	(1 400)	(34,5)	El aumento de las necesidades se atribuye a un número mayor de viajes dentro de la zona de la Misión para apoyar las elecciones.
Instalaciones e infraestructura	93 059	79 895	13 164	11 764	91 659	1 400	1,5	
Transporte terrestre	17 165	15 133	2 032	2 349	17 482	(317)	(1,8)	
Transporte aéreo	244 776	203 265	41 511	45 111	248 376	(3 600)	(1,5)	El aumento de las necesidades se debe a un número mayor de horas de vuelo de helicópteros para apoyar las elecciones.
Transporte naval	2 729	1 853	876	791	2 644	85	3,1	
Comunicaciones	28 814	25 389	3 425	3 221	28 610	204	0,7	
Tecnología de la información	7 496	5 383	2 112	2 113	7 496	(0)	(0,0)	
Servicios médicos	15 114	12 429	2 685	2 620	15 049	65	0,4	

	1° de julio de 2006 a 26 de marzo de 2007			Gastos previstos hasta el 30 de junio de 2007				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)	Gastos (27 de marzo a 30 de junio de 2007) (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2007 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) / (1)	
Equipo especial	7 200	6 496	703	(0)	6 496	704	9,8	La disminución de los recursos necesarios se debe a un menor reembolso por concepto de autonomía logística ya que algunos contingentes no cumplen las normas de autonomía logística en la categoría de desactivación de explosivos y en la categoría de observación.
Suministros, servicios y equipo diversos	11 672	12 086	(414)	2 486	14 572	(2 900)	(24,8)	Las necesidades adicionales se deben a una mayor utilización de contratistas para expedición de carga.
Proyectos de efecto rápido	1 000	486	514	514	1 000	–	–	
Subtotal	435 501	374 414	61 087	73 558	447 972	(12 471)	(2,9)	
Recursos necesarios (en cifras brutas)	1 091 243	931 120	160 123	160 114	1 091 234	9	0,0	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	18 760	9 662	9 099	8 990	18 652	108	0,6	
Recursos necesarios (en cifras netas)	1 072 483	921 459	151 024	151 123	1 072 582	(99)	(0,0)	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	3 005	–	3 005	3 005	3 005	–	–	
Total de recursos necesarios	1 094 248	931 120	163 128	163 119	1 094 239	9	0	

Anexo II

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo: cambios en la dotación de personal para el período 2007/2008

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
Oficina del Representante Especial del Secretario General	- 1	P-3	Puesto de director de proyectos de efecto rápido, convertido a oficial de contratación nacional
	+ 1	Oficial nacional	
	0		
Jefes de oficinas de enlace y oficinas sobre el terreno	- 1	D-2	Jefe de la Oficina de Bunia, puesto reclasificado a la categoría D-1
	+ 1	D-1	
	0		
Componente 3: Sociedad civil y derechos humanos			
Dependencia del VIH/SIDA	+ 4	Oficial nacional	Capacitadores/asesores en materia de VIH/SIDA en el cuartel general de Kinshasa y en Goma, Bunia y Bukavu
Componente 4: Apoyo			
Sección de seguridad	+ 1	Servicio Móvil	Jefe de prevención de incendios en Kisangani
	+ 1	Oficial nacional	Oficial de seguridad para la oficina de Mahagi en la región de Kinshasa
	+ 30	Personal nacional de servicios generales	19 guardias de seguridad, 9 guardias de seguridad en aeropuertos, 1 auxiliar contra incendios y 1 empleado administrativo
	+ 32		
Oficina del Director de Administración	+ 1	P-2	Oficial Administrativo en la Dependencia de Coordinación Administrativa
Oficina del Director Adjunto de Administración	+ 10	Servicio Móvil	Auxiliares administrativos de las oficinas administrativas sobre el terreno
	+ 1	Servicio Móvil	Auxiliar para la Dependencia de la Junta de Investigación
	+ 1	Personal nacional de servicios generales	Empleado/chófer para la Oficina del Director Adjunto
	+ 12		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Recursos Humanos	+ 1	P-4	Jefe de la Dependencia de Capacitación, puesto reclasificado de la categoría P-3
	- 1	P-3	Jefe de la Dependencia de Capacitación, puesto reclasificado a la categoría P-4
	+ 1	P-3	Oficial de recursos humanos/proyectos especiales
	+ 1		
Sección de Asistencia Médica	+ 1	Servicio Móvil	Coordinador de evacuaciones por motivos médicos en el cuartel general de Kinshasa
	+ 2	Oficial nacional	Oficiales médicos para el hospital de nivel III de Kinshasa
	+ 3	Personal nacional de servicios generales	1 técnico en radiología en Kinshasa, 1 enfermero y 1 chófer de ambulancia en Bandundu
	+ 3	Voluntarios de las Naciones Unidas	2 oficiales médicos para Goma y Bukavu y 1 auxiliar de medio ambiente en Bukavu
	+ 9		
Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	+ 4	Voluntarios de las Naciones Unidas	2 oficiales administrativos, 1 oficial de finanzas y 1 oficial de información pública
Dependencia de Bienestar del Personal	+ 1	P-3	Oficial Jefe de la Dependencia de Bienestar del Personal
	+ 2	Voluntarios de las Naciones Unidas	Auxiliares de la dependencia de Bienestar del Personal
	+ 3		
Dependencia de Traducción e Interpretación	+ 1	P-2/1	Intérprete/traductor asociado
	+ 1	Personal nacional de servicios generales	Auxiliar de idiomas
	+ 2		
Sección de Control de Tráfico	+ 2	Servicio Móvil	Oficiales de transporte en Entebbe
	+5	Personal nacional de servicios generales	Conductores de vehículos pesados en Entebbe
	+ 1	Voluntarios de las Naciones Unidas	Auxiliar de transporte en Entebbe
	+ 8		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Transportes	+ 1	Servicio Móvil	Auxiliar de transporte en Kinshasa
	+ 48	Personal nacional de servicios generales	Conductores/mecánicos que se desplegarán en varias oficinas administrativas sobre el terreno
	+ 5	Voluntarios de las Naciones Unidas	Auxiliares de transportes que se desplegarán en varias oficinas administrativas sobre el terreno
	+ 54		
Sección de Comunicaciones y Tecnologías de la Información		Personal nacional de servicios generales	6 técnicos para la Dependencia de Comunicaciones que se desplegarán en las oficinas administrativas regionales y 1 técnico para la Dependencia de Tecnología de la Información que se desplegará en la Oficina de Enlace en Pretoria
	+ 7		
Sección de Aviación	+ 1	P-2	Oficial Jefe de Planificación
	+ 1	Servicio Móvil	Oficial de Recursos Humanos
	+ 8	Personal nacional de servicios generales	Auxiliares de terminal aérea para aeródromos en las regiones
	+ 21	Voluntarios de las Naciones Unidas	1 oficial de capacitación, 1 oficial de planificación de la carga, 1 oficial de presupuesto, 3 oficiales para la Dependencia de Terminales Aéreas, 5 oficiales de verificación técnica y 10 oficiales de planificación
	+ 31		
Sección de Administración de Bienes	+ 1	Servicio Móvil	Supervisor de almacenes
	+ 1	Voluntarios de las Naciones Unidas	Oficial de control de existencias
	+ 2		
Subtotal	+ 22	Personal de contratación internacional	
	+ 111	Personal de contratación nacional	
	+ 37	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Total	+ 170 puestos		